

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 7. Año 97. 28 de mayo de 2014

**DECRETO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL
PRIMER TRIMESTRE DE 2014 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de mayo de 2014

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES
AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRIMER
TRIMESTRE DE 2014 DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de mayo de 2014, se aprobó el decreto municipal número D 65/41/14, relativo a la iniciativa de decreto del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, que propone la aprobación de modificaciones al ejercicio presupuestal del primer trimestre de 2014 del Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 del Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$248'164,383.00 (doscientos cuarenta y ocho millones, ciento sesenta y cuatro mil, trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$5,170'224,503.00 (cinco mil ciento setenta millones, doscientos veinticuatro mil, quinientos tres pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se aprueba el presente dictamen con las modificaciones contenidas en el mismo, así como el anexo que se acompaña por ser parte integral del mismo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Para la aplicación de los recursos de la partida 3590 para el Combate al Muérdago, se instruye al Secretario del Medio Ambiente y Ecología, tome en consideración al acuerdo que aprueba la Estrategia para el Combate al Muérdago de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara. Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**